

Observatorio del Sistema de Justicia Penal de Honduras
Memoria Mesa Técnica
24 de febrero de 2017

En la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2017, reunidos en las oficinas de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras **MACCIH**, se apertura la reunión con los representantes de las Instituciones Gubernamentales en materia de justicia y seguridad, con los observadores invitados a participar. La mesa técnica está conformada por las siguientes representantes:

1. **OABI:** Carlos Lagos
2. **DAI-USAI:** Patricia Esquetini
3. **Ministerio Público:** Juan Carlos Romero
4. **Comisionado de la Policía Nacional:** Roger Bardales
5. **Unión Europea/ Observadores Internacionales:** Madeleine Onclin/ Belinda Ramírez
6. **Unidad de acompañamiento de la MACCIH:** Abogado Edgardo Molina, Abogada Edith Urtecho
7. **Directora de Infotecnología:** Arely Montano
8. **Tribunal Superior Cuentas:** Magistrado Presidente Roy Pineda, Karen Martínez Villatoro.
9. **Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa:** Carlos Cerrato
10. **Consejo Nacional AntiCorrupción:** Odir Fernández acompañante Abogado Odir Fernández, Scarleth Mayorquín
11. **Comisionado Nacional de Derechos Humanos:** Elsy Reyes, Julio Velásquez
12. **Directora de Instituto Nacional Penitenciario:** Rosa Gudiel

Se dio inicio la reunión con las palabras de Bienvenida por parte de la Doctora Beatriz Otero, en las que indicó los puntos de la agenda del día:

1. Preguntas aclaratorias por parte del equipo técnico del observatorio del Sistema de Justicia Penal de Honduras.
2. Seguimiento a los indicadores a las instituciones a las que ya se les había solicitado previamente.
3. Bienvenida a las instituciones que se incorporan a la mesa por primera vez y solicitud de indicadores.

Se le cedió la palabra al equipo técnico del Observatorio Honduras para que hicieran las preguntas aclaratorias al Poder Judicial. Entre ellas ¿A qué se debe la diferencia en número entre el Juzgado de lo Penal y el Tribunal de Sentencia, en lo que refiere a el número de expedientes con auto de apertura a juicio y el número de ingresos registrados por el Tribunal de Sentencia? En relación al mismo tema, el número de resoluciones por parte del Tribunal de Sentencia para algunos delitos es superior al número de casos ingresados.

El Poder Judicial aclaró que la razón de dicha diferencia, se debe a que el Tribunal de Sentencia ingresa casos que no solamente corresponden al año 2016, sino de años anteriores, la misma respuesta compete a la razón por la que las resoluciones.

Se le solicitó al Poder Judicial que enviara los indicadores del año 2011-2016 en formatos digitales Word y Excel. Arely Montano se comprometió a hacerlo en la próxima semana.

Se le cedió la palabra al Ministerio Público para que manifestara su avance en la recolección de la información solicitada. El Ministerio Público, por medio del señor Juan Carlos Romero aseguró ya contar con cierta información parcial, pero que su equipo sigue trabajando en la condensación de la información.

Por parte del Observatorio Honduras se le solicitó al Ministerio Público la información parcial que ya tiene hasta el momento, para ir avanzando en procesar los datos. Dicha información la envió el representante del Ministerio Público durante la Mesa Técnica.

A continuación, se le dio la bienvenida al Tribunal Superior de Cuentas y se les explicó la dinámica que hasta el momento se ha llevado con las otras organizaciones para la recopilación de la información y también se les solicitó los indicadores que les competen de forma directa a ellos.

El Tribunal Superior de Cuentas por medio de su representante el Magistrado Roy Pineda se comprometió con entregar la información, explicó que la información del indicador que les corresponde, debe ser complementada tanto por la Procuraduría General de la República en materia civil, como por el Ministerio Público en materia penal, y que en esta materia solamente cuentan con información del delito de enriquecimiento ilícito, ya que los otros delitos penales corresponden al ministerio público tipificarlos.

Posteriormente, se introdujo al Instituto Nacional Penitenciario, el cual asiste por primera vez a la mesa técnica. Se le explicó a la Directora del Instituto Nacional Penitenciario, la abogada Rosa Gudiel, sobre los indicadores que se le estaban solicitando, quien entregó en físico cierta información y se comprometió a entregar la misma en formato digital. A su vez hizo la observación que, en relación al indicador sobre los centros de internamiento para menores infractores, quien maneja esa información es la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, y no el Instituto Nacional Penitenciario.

Luego se le cedió la palabra a la Secretaría de Seguridad para que informase sobre los avances presentados a la fecha. El representante de la Secretaría de Seguridad, Roger Bardales, comentó que se había mandado la información en el presente día alrededor de las 2:00 p.m. y que en la información enviada se encuentran 11 indicadores de los solicitados, mientras que en el resto de indicadores aún siguen trabajando en ellos.

A continuación, se dio la bienvenida a los representantes del Consejo Nacional Anticorrupción, los cuales manifestaron haber enviado la información solicitada el día de ayer. Sin embargo, la doctora Otero indicó que no había recibido dicho correo. Por lo que el representante del Consejo Nacional Anticorrupción, Abogado Odir Fernández, reenvió en ese momento dicho correo. El contenido de dicho correo era un documento con reflexiones y observaciones sobre la propuesta de indicadores. En dicho documento detallan la información que podrían aportar y la que no. Dicha información aún está pendiente de ser enviada.

Se le dio la oportunidad a la OABI de presentar sus avances en cuanto a los indicadores solicitados. Manifestó su representante, Carlos Lagos, que por los momentos es la información que tienen, y que siguen trabajando para brindar la de los años restantes que aún están pendientes.

Se prosiguió la reunión, dándole la bienvenida a los representantes del Comisionado Nacional de Derechos Humanos CONADEH, a quienes se les indicó cuales eran los indicadores que les correspondían dentro de la propuesta que se maneja hasta ahora por parte del Observatorio Honduras.

Ellos explicaron que el CONADEH trabaja con un sistema de quejas, con 19 oficinas en el territorial nacional, para dichas quejas tienen una plataforma virtual en página web que permite que las denuncias interpuestas en determinado lugar, puedan ser redistribuidas a la oficina departamental que corresponda. Aproximadamente, aseguran recibir 10,000 quejas al año, de diferentes grupos de vulnerabilidad, los cuáles se encuentran perfectamente identificados por el grupo vulnerable al cual representan. El CONADEH, por medio de sus representantes Elsy Reyes y Julio Velásquez, se comprometieron a brindar la información solicitada, junto con la relacionada a las medidas cautelares por parte del Sistema Interamericano.

Se le dio la oportunidad al Gabinete Sectorial en Seguridad y Defensa de hacer alguna observación o pregunta. El señor Carlos Cerrato manifestó que eran un gabinete que recientemente se había activado en noviembre 2016, pero que están a la disposición de coordinar con las instituciones bajo su cargo cualquier información que sea necesaria y que ya la próxima reunión podrán tener parte de la información solicitada.

La Directora del Instituto Nacional Penitenciario realizó una recomendación; y es que en relación al mapa de justicia que se incluya a los Juzgados de Ejecución, la cual es tomada en cuenta por el Observatorio Honduras y el Poder Judicial.

La representante de DAI, Patricia Esquetini, preguntó cómo se iba a manejar la diferencia que exista entre las denuncias presentadas por la policía, ministerio público y Poder Judicial. A lo que el representante de la Policía contestó que muchas denuncias que las conoce la policía no las conoce el Ministerio Público, por ser consideradas faltas y no delitos, y que ellos tienen el dato de las denuncias que son enviadas al Ministerio Público. De la misma forma el Ministerio Público indicó que ellos a su vez también tienen la diferenciación entre los expedientes que llegan provenientes de la policía y aquellos que son presentados directamente al ministerio público.

Patricia Esquetini de la Organización DAI también preguntó ¿Cómo vamos a medir el tiempo que dura el proceso desde que se interpone la denuncia en el Ministerio Público o en la Policía hasta que llega a una sentencia firme en el Poder Judicial?

El representante del Ministerio Público manifestó que aún no se cuenta con un sistema que genere la gestión fiscal. Pero que con el programa de EUROJUSTICIA se espera hacer una articulación de esfuerzos entre la Policía, Ministerio Público y Poder Judicial, para trabajar de forma coordinada en una plataforma informática común, pero a su vez independiente entre sí. Lo que sí existe actualmente es un sistema a nivel de denuncias que se ha venido ampliando, el cual ha servido de base para el programa EUROJUSTICIA para que este no comience desde cero. Lo cual es un avance importante para mantener la información actualizada en materia de denuncias. Pero aún se necesita crecer para poder tener los datos de la ruta jurídica que tiene esa denuncia hasta llegar a una resolución definitiva.

Finaliza la Doctora Beatriz Otero, se realizará una reevaluación de los indicadores, se programa reunión para el próximo viernes 24 de febrero a las 3: 00 de la Tarde.